



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2003

V Legislatura

Número 200

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre programa de dinamización del sector productivo de frutos secos.
 - II. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.
 - III. Moción 447, sobre medidas para la difusión de la información necesaria entre los consumidores de gas y electricidad de la región ante la apertura total de los mercados eléctricos y de gas natural que se ha producido el 1 de enero de 2003, formulada por don José Carlos Jiménez Torres, del grupo parlamentario Popular.
 - IV. Moción 486, sobre cumplimiento del acuerdo suscrito por los trabajadores de la empresa Sintel, formulada por los tres grupos parlamentarios.
 - V. Moción 418, sobre modificaciones en la Orden de 12 de marzo de 2002 de la Consejería de Educación y Universidades relativa a escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 420, sobre constitución de los consejos de salud de las áreas sanitarias de Murcia, Cartagena, Lorca-Noroeste, Altiplano y Vega Media del Segura, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

I. Declaración institucional sobre programa de dinamización del sector productivo de frutos secos.

El señor **Trujillo Hernández**, secretario segundo, lee la declaración institucional y, posteriormente, se somete a votación 6519

II. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.

El señor **Navarro Valverde**, secretario primero, lee dicho informe 6519

III. Moción 447, sobre medidas para difusión de la información necesaria entre los consumidores de gas y electricidad de la región ante la apertura total de los mercados eléctricos y de gas natural que se ha producido el 1 de enero de 2003.

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular, defiende la moción 6519

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista 6521

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6521

El señor **Jiménez Torres** fija el texto de la moción 6523

Se somete a **votación** la Moción 447 6523

IV. Moción 486, sobre cumplimiento del acuerdo suscrito con los trabajadores de la empresa Sintel.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 6523

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6525

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 6526

Se somete a **votación** la Moción 486 6527

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Dólera López** 6527

La señora **Rosique Rodríguez** 6527

El señor **Chico Fernández** 6528

V. Moción 418, sobre modificaciones en la Orden de 12 de marzo de 2002 de la Consejería de Educación y Universidades relativa a la escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista, defiende la moción 6528

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6530

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 6531

El señor **Benzal Román** fija el texto de la moción 6533

Se somete a **votación** la Moción 418 6534

VI. Moción 420, sobre constitución de los consejos de salud de las áreas sanitarias de Murcia, Cartagena, Lorca-Noroeste, Altiplano y Vega Media del Segura.

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, defiende la moción 6534

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 6536

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular 6537

El señor **González Tovar** fija el texto de la moción 6538

Se somete a **votación** la Moción 420 6540

Se levanta la sesión a las 19 horas y 18 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día 25 de febrero, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día consistente en la inclusión de la declaración institucional sobre financiación de un programa de dinamización del sector productivo de frutos secos, presentada por los portavoces de los tres grupos parlamentarios, y del informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4, como puntos primero y segundo respectivamente del presente orden del día.

Asimismo, se da cuenta de la retirada de la moción número 479, formulada por el grupo parlamentario Mixto, sobre cumplimiento del acuerdo suscrito por los trabajadores de la empresa Sintel, y de la moción que sobre el mismo tema han suscrito conjuntamente los tres grupos parlamentarios, la cual se debatirá en su lugar en la presente sesión plenaria.

Se propone votación por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: [declaración institucional sobre financiación de un programa de dinamización del sector productivo de los frutos secos](#), formulada conjuntamente por los tres grupos parlamentarios. Dará lectura a la misma el secretario segundo de la Asamblea.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO SEGUNDO):

Declaración institucional sobre ayudas a los productores de almendras y otros frutos secos.

“La Asamblea Regional de Murcia, conforme a los pronunciamientos unánimes de esta Cámara adoptados con anterioridad en torno al sector de la almendra y otros frutos secos en nuestra Comunidad Autónoma, y dadas las dificultades que atraviesa dicho sector, declara:

El Gobierno regional destinará recursos para financiar, junto con el Gobierno de la nación, un programa de dinamización del sector productivo de los frutos secos.

Cartagena, 20 de febrero de 2003.

Firmado: los portavoces de los tres grupos parlamentarios.”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

Segundo punto del orden del día: [dación de cuenta del informe de la Diputación Permanente a los efectos de](#)

[lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.](#)

Don Juan Vicente Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara:

“Concluido el primer período ordinario de sesiones del cuarto año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, acordó no convocar a la Cámara a sesión extraordinaria y habilitar en el período entre sesiones, para los cometidos que les son propios, a las comisiones de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de Gobierno Interior y del Estatuto del Diputado.

Asimismo, acordó habilitar dicho período para la formulación de preguntas escritas al Consejo de Gobierno y la tramitación de solicitudes de información.

En sesión celebrada el día 23 de enero de 2003 conoció la Diputación Permanente la solicitud del grupo parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria para la tramitación de una solicitud de comparecencia en Pleno, sobre actuaciones políticas del presidente del Consejo de Gobierno en relación con la situación de diversas infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que en los últimos días se han producido varios accidentes, y acordó por mayoría no convocar a la Cámara a sesión extraordinaria, desestimando la solicitud del grupo parlamentario citado”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre medidas para la difusión de la información necesaria ante los consumidores de gas y electricidad de la región ante la apertura total de los mercados eléctricos y de gas natural, que se ha producido el 1 de enero de 2003](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra don José Carlos Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

La moción que vamos a debatir y votar esta tarde es consecuencia de la liberalización de los sectores o, si lo prefieren, de los mercados de la electricidad y gas natural, del que se abastecen todos los consumidores que utilizan estas fuentes de energía.

Como ustedes ya conocen, este hito importante ha

sido posible a partir de enero de 2003, del 1 de enero de 2003, y afecta a dos modelos de liberalizaciones, el sector eléctrico y el sector de gas natural.

A título informativo y para situar el tema, el sector eléctrico se regula por la Ley 54/1997, y se desarrolla por Real Decreto 2820/1998 y los Reales Decretos-leyes 6/1999 y 6/2000. Este último señala en su artículo número 19 que a partir de 1 de enero de 2003 todos los consumidores de energía tendrán la consideración de consumidores cualificados.

Por otra parte, el modelo liberalizado del sector gasista tiene su punto de partida en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el ya citado Decreto-ley 6/2000, que adelanta a 1 de enero de 2003 la total liberalización.

Bien, señorías, sirva este preámbulo para enmarcar lo que es un nuevo concepto del suministro de gas y de electricidad. El pasado 1 de enero España dio un paso importante, extendiendo a todos los usuarios, a todos los clientes, incluidos los domésticos, la capacidad de elegir libremente a su suministrador. Es una situación de los mercados energéticos que es irreversible.

Se trata, por tanto, de una decisión, de una medida, de un paso que hasta ahora han dado pocos países de la Unión Europea. Un buen número de estos países esperan o han pospuesto esta liberalización al año 2007.

Señorías, esta decisión, esta opción que ya ha elegido España sin esperar al año 2007, ha sido posible a partir de la entrada en vigor de la actual Ley eléctrica de 1997, ley aprobada por el Gobierno del Partido Popular y que ha facilitado la modernización del sector eléctrico en España.

Y ha sido posible, señorías, porque nuestra industria eléctrica se ha desarrollado, se ha modernizado respecto a otros países y en circunstancias exteriores nada fáciles, y que hoy la sitúan en una posición claramente competitiva.

Aquí, donde yo estoy ahora mismo, en este abril, a lo largo de la legislatura se han dicho inventivas contra la gestión económica del Gobierno. Se ha vapuleado el rigor, la planificación, los objetivos económicos, el desempleo, el costo cero, la no convergencia, por aquello de que vamos a la cola, en el furgón de cola de los países europeos, etcétera.

Y miren ustedes por dónde hemos tomado una decisión el pasado 1 de enero que muchos países de la Unión Europea posponen hasta el 2007.

¿Y qué ha sucedido para esta situación? Pues, pese a quien pese, que la política económica es acertada y que hay un proceso de modernización de todas las estructuras del Estado. Por eso, un sector muy importante como es el energético tiene plena confianza en las políticas del Gobierno y se decide y acomete la liberalización de los mercados energéticos sin ningún temor. Incluso se ha planificado ya los sectores eléctricos y gasísticos hasta el año 2011.

Pero, señor presidente, señorías, el debate de esta tarde es si la moción que proponemos puede facilitar el camino para que los consumidores domésticos, las pequeñas y medianas empresas, tengan información precisa y orientación suficiente para poder contratar libremente el suministro de gas y de electricidad.

Yo creo que todos los grupos parlamentarios que estamos en la Cámara están de acuerdo con el fondo de la moción. Lo contrario para mí sería una decepción. Pero, bueno, no pongamos la mano en el fuego por nadie. Mi grupo parlamentario sí cree que es una moción oportuna y adecuada, por eso queremos impulsar al Consejo de Gobierno con esta moción en el camino que ya ha iniciado, a fin de facilitar la comprensión, el entendimiento de la nueva situación de la luz y el gas, como se suele decir en términos coloquiales, a partir de 1 de enero de 2003, porque, señorías, queremos igualar y apoyar al ciudadano, en este caso el consumidor, de unos servicios en unos conocimientos de la nueva situación, porque, como es lógico, ocupa en estos conocimientos yo diría una posición débil frente a sectores fuertes y tecnificados, y creo que, por tanto, es necesario aportar información básica sobre el funcionamiento de los mercados liberalizados del gas y electricidad y, sobre todo, consejos prácticos para actuar en los citados mercados, porque si no hay un mínimo de conocimiento, si no hay un mínimo de condiciones, se vería restringida precisamente su capacidad efectiva de negociación en estas fases.

Por lo tanto, la posición que defendemos es la posición del más débil, en este caso del usuario y del consumidor. Por eso, señorías, el grupo parlamentario Popular entiende que la Administración regional debe y tiene que facilitar la implantación de la plena elegibilidad para el suministro de electricidad y de gas natural en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y siempre por supuesto en beneficio de los consumidores, colaborando en su capacitación y también en su información.

Creemos, señorías, que el objetivo, el fin para nosotros, para el grupo parlamentario Popular, es claro. Sería prolijo, por tanto, tratar de describir en el cuerpo de la moción todo lo que se tiene que hacer, y que ha de quedar, por supuesto, en el conocimiento y en el saber hacer de la Administración. No obstante, repito, la moción tiene cuatro apartados con objetivos para que se adopten precisamente las medidas de difusión e información suficientes a todos los consumidores de gas y electricidad de la Región de Murcia.

Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario considera adecuada la moción porque precisamente estos conocimientos los necesita el ciudadano, y yo desde aquí invito a los grupos de la oposición a valorar esta cuestión y votar a favor de ella.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

Me corresponde a mí fijar esta tarde la posición del grupo parlamentario Socialista sobre esta moción que presenta el Partido Popular, el grupo del Partido Popular, moción del Partido Popular que yo no sé si viene demasiado pronto o demasiado tarde.

Tarde porque si la liberalización de los mercados energéticos entró en vigor el día 1 de enero de 2003, creo que hace dos meses se tenía que haber empezado con muchísima antelación esas medidas que propone el diputado del Partido Popular, portavoz aquí esta tarde, para que los usuarios tuvieran, supieran a qué atenerse a la hora de entrada en vigor de la ley.

Quizás demasiado pronto, he dicho también, porque salvo que yo esté totalmente equivocado, que puedo estarlo, en esta región todavía no se dan las condiciones para que los usuarios de la energía del gas y de la electricidad, tanto para uso doméstico como para usos industriales, tengan la posibilidad de elegir.

Y yo pregunto, ¿me podría decir su señoría entre cuántas empresas suministradoras de energía eléctrica podemos elegir los murcianos en la actualidad? ¿Me podría decir su señoría si existe en esta región más de una compañía suministradora de gas? ¿De qué sirve informar al consumidor, como usted propone en su acuerdo, de que se puede contratar libremente el suministro de gas y electricidad a partir del 1 de enero de 2003, a no ser que sea para informar a los murcianos por si se van a vivir a Cataluña, al País Vasco o a cualquier otra comunidad autónoma?

Por eso digo que esta moción quizás llega demasiado pronto. Todavía considero que le faltan unos años a esta región para tener posibilidad de elegir entre empresas suministradoras.

En cualquier caso, todo lo que sea informar a los ciudadanos es algo loable, y aunque todavía en esta región no podamos elegir compañía, sí hay algunas modalidades, es verdad, de contratar el suministro, sobre todo de energía eléctrica, que pueden ser interesantes, algunas modalidades que pueden ser interesantes, y a lo mejor es necesario que las conozcan los consumidores. Por eso, señorías, tranquilos, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción.

Ahora bien, en nombre del grupo parlamentario Socialista creo que tenemos la obligación, tengo la obligación de solicitar, de implorar, de rogar, yo diría incluso de exigir, que la campaña de información que se haga, se haga con rigor y con seriedad, y que no sea una

campaña panfletaria, como muchas veces estamos acostumbrados a padecer en esta región. No vaya a ocurrir con este tema igual que ocurre con el AVE, que son varios los ciudadanos de esta región, algunos lorquinos también, que se preguntan que dónde hay que sacar el billete para el AVE, para ese tren maravilloso que han visto en televisión. Eso, señorías, no es informar, más bien es engañar, porque los ciudadanos de esta región tienen que saber que a ese tren maravilloso todavía le faltan años para que esté en esta región, para que surque las tierras murcianas, y mientras tanto nos tenemos que conformar con ese ferrocarril convencional que se ha dicho aquí en muchísimas ocasiones, ese ferrocarril cuyas vías están en malas condiciones, cuyos trenes son viejos y cuyos pasos a nivel siguen siendo peligrosos. Igual ocurriría con esas magníficas autovías que aparecen también en televisión, en los faldones de final de programación; algunas autovías es verdad que existen, la mayoría es verdad también que se construyeron entre 1989 y 1995, para que no nos engañemos. Pero, junto a ellas, las carreteras denominadas de segundo nivel, las comarcales, las que los ciudadanos de esta región utilizan todos los días, están en pésimas condiciones, con trazados sinuosos, con firmes en mal estado o tratadas con triple riego superficial. Claro que, tal como dijo el diputado señor Nogueroles en una comisión: el triple tratamiento superficial se hace para aumentar la seguridad en las carreteras -está en el Diario de Sesiones-, porque las ondulaciones hacen que los coches corran bastante menos.

En cualquier caso, señorías, yo creo que esta moción no tiene más fundamento que algunos aspectos que sobre suministro de energía eléctrica se puede informar a los ciudadanos. Y como todo lo que es informar con rigor, educar es siempre bueno. Hasta ahora, espero, el Partido Popular no nos tiene acostumbrados a eso precisamente, pero celebro que al final del ciclo del Partido Popular en esta región hayan entrado en razón, empiecen, les queda poco tiempo, seguro que a partir de mayo el Partido Socialista está considerando muy firmemente que quiere seguir con esa labor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Lidón.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Comienzo mi intervención, como siempre, saludando a quienes hoy nos acompañan aquí, y muy especialmente a los trabajadores o ex trabajadores ya de la empresa Sintel, en proyecto de constituir Sintratel,

ejemplo de lucha, de profesionalidad y de tesón, que seguramente hoy verán cómo de nuevo esta Asamblea les respalda en sus reivindicaciones, en sus justas peticiones.

Entrando en la iniciativa que nos trae aquí, pues, miren ustedes, yo, cuando me encontré la iniciativa del grupo parlamentario Popular que intentaba poner algunas medidas y cautelas para proteger a los consumidores frente a la liberalización de los sectores o mercados energéticos de gas y electricidad, yo dije: pero, vamos a ver, ¿no quedamos en que la liberalización de estos sectores era ventajosísima para el consumidor, que a partir de esa liberalización los consumidores serían felices porque los precios bajarían, la calidad subiría, la libre competencia, el libre mercado haría maravillas en este sentido? ¿Cómo el adalid del neoliberalismo, el adalid de la liberalización viene ahora poniendo barreras, poniendo protección a los consumidores, frente a esa liberalización de dos sectores productivos?

Y es que yo creo que ya ni siquiera el Partido Popular puede sostener que en la liberación de los sectores productivos sean todo ventajas para el consumidor. Recuerden la liberalización de los gasóleos, gasolinas, hidrocarburos en general, lejos de suponer una reducción del precio que se planteaba en aquel momento, supuso elevación de precios, y el monopolio que en aquel momento tenía el Estado supuso oligopolio, que incluso ha obligado en algunas ocasiones a la Administración a intervenir de forma dura por determinados problemas con la cantidad de la gasolina en determinadas cadenas o en determinados establecimientos.

Efectivamente, llueve sobre mojado, y por tanto vemos totalmente razonable y oportuna la moción del grupo parlamentario Popular. Efectivamente, ellos lo dicen muy bien en la moción. Hay una desinformación al consumidor en los nuevos mercados abiertos o liberalizados. Hay muchas veces un efecto inmediato, que es una restricción en su capacidad de negociación, y en esa ley de la selva en la que ustedes convierten el mercado, pues, lógicamente, si no adoptamos determinados mecanismos, los consumidores pueden sufrir a manos de grandes cadenas que incluso pueden llegar a hacer prácticas poco ortodoxas, según se dice en la iniciativa.

Totalmente de acuerdo. Ya lo veníamos diciendo desde hace mucho tiempo, como también hemos venido planteando el carácter estratégico que para nuestro país suponen estos sectores y, por tanto, la necesidad de que el Estado tuviera una presencia fuerte en ellos, y nos han mandado al otro lado del telón de acero. Bueno, pues, miren ustedes, ya hemos vuelto del otro lado del telón de acero, y nos encontramos con ustedes que sitúan un telón entre, no sé si de acero o de terciopelo, estas compañías y los consumidores, por lo que les pueda pasar a los consumidores. Bienvenidos, señores del grupo parlamentario Popular.

Claro que, a lo mejor, si hubieran consultado uste-

des, como hemos hecho nosotros, con la Unión de Consumidores de España y con otras organizaciones, la moción hubiera resultado más completa, porque hay una cierta desproporción entre una parte expositiva muy clara, que suscribiríamos en su totalidad, y una parte dispositiva que ya se pierde en generalizaciones, en actuaciones: hay que informar a los consumidores, hay que informarles de sus derechos, hay que informarles de cómo pueden contratar, etcétera, pero que lo deja en el aire. No compromete, digamos, políticamente al Gobierno lo que tendría que comprometerle.

Estas medidas deberían ser ampliadas en dos sentidos. Por una parte, que se elaborara en el ámbito de nuestras competencias, y también de las competencias del Estado en la materia, un reglamento de calidad en los nuevos mercados liberalizados que recogiera, entre otras cosas, derechos del usuario, compensación en caso de que el suministro pierda calidad en perjuicio del consumidor -aquí con el suministro eléctrico tenemos algunos ejemplos-, las características del suministro básico, los compromisos y deberes del usuario, el establecimiento de mecanismos que permitan una solución arbitral de los conflictos que puedan darse entre suministrador y consumidor. Todo eso, lógicamente, serían cuestiones que podrían suponer un compromiso mucho mayor del Gobierno del que adquiere con esta iniciativa.

Por otra parte, la Administración debería promover la existencia de un modelo básico de contrato que garantice un equilibrio entre suministrador y consumidor, que además plantee las cuestiones de derecho necesario por debajo de las cuales no se puede transigir, y por encima de las cuales es donde funcionan las ofertas de las distintas compañías. A nuestro juicio, éste sería un mecanismo idóneo para defender al consumidor.

Es posible que antes de que termine la legislatura presentemos una iniciativa en esta dirección. Podríamos haber presentado una moción alternativa, pero nosotros no somos de esa estirpe que vampiriza las mociones de los otros grupos parlamentarios, y como la idea había sido del grupo parlamentario Popular queremos que el grupo parlamentario Popular tenga su protagonismo. A ver si aprenden para otras actuaciones que tenga este grupo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, debe concluir.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino, inmediatamente, señor presidente, diciéndole que voy a votar favorablemente a esta iniciativa, con los matices que he hecho y con una sola condición: que haya un compromiso por parte del grupo parlamentario Popular y por parte del Gobierno de la región de que estas medidas que se van a adoptar, se van

a adoptar contando con las organizaciones de consumidores y también, para su ejecución, se va a contar con esas organizaciones de consumidores.

Me imagino que no habrá ningún tipo de problema. Si esto se nos garantiza, desde luego que este grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señorías:

Antes de todo, quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista y al grupo parlamentario Mixto su apoyo, anunciado en sus intervenciones, a la moción.

Antes de hablar de otra cuestión, el señor Dólera estaba hablando últimamente de que había vuelto el telón de acero. ¿Pero, señor Dólera, en el caso hipotético de que usted gobernase en un país liberalizado y en una Europa liberalizada, qué es lo que haría?

A continuación usted me plantea unas cuestiones importantes, que dice que parece que no existen, y yo le tengo que decir que efectivamente están ya contempladas, están contempladas en las leyes que hay al respecto. Hay un régimen jurídico del usuario al servicio de gas canalizado, hay unas revisiones e inspecciones obligatorias en las instalaciones, hay justificación al estudio, hay una regulación normativa y hay también una regulación normativa de los problemas que puedan surgir por abastecimientos defectuosos al usuario. Todo eso está ya reglado y normalizado. La Comisión Española de Energía es la que está, digamos, con todo ese planteamiento de una manera clara.

El señor portavoz del PSOE hablaba de que la moción es demasiado pronto o demasiado tarde. Yo entiendo que ni pronto ni tarde, en su momento justo. El Consejo de Gobierno, por supuesto, no se ha quedado quieto a partir del 1 de enero, que era cuando entraba la liberalización, y ya por supuesto ha empezado a programar actuaciones de información, es decir, que ya ha empezado la actuación de información, y así hubo una el 11 de diciembre de 2002 en Lorca, que usted es de Lorca, otra el 4 de diciembre de 2002 en Cartagena, y otra el 26 de noviembre en Murcia, en cámaras de comercio, centro cultural y oficinas de comercio, etcétera. Esto, por supuesto, no es suficiente, y esta moción lo que trata es de canalizar todas estas informaciones y toda esta campaña hacia el ciudadano de a pie, para que pueda saber por dónde va.

Yo creo, señorías, que esto es una moción de impulso para que la Administración, como decía antes, facilite la comprensión y el conocimiento de la liberalización

acaecida el pasado 1 de enero a los sectores del gas y de la electricidad, porque vuelvo a repetir que el ciudadano, el usuario de estos servicios tiene que conocer precisamente todas las posibilidades que se puedan conseguir de contratación de la energía eléctrica y del gas natural.

En las intervenciones que he oído, evidentemente el portavoz del PSOE parece que decía que para qué esta moción si resulta (he entendido eso) que nada más que hay una empresa de electricidad y una empresa de gas, y entonces que parece que sería ociosa esta moción y esta campaña. Yo creo que no por una condición, ya que tanto en gas como en electricidad hay un proceso de generación, de transporte, de distribución y luego de consumo. La generación, transporte y distribución se puede subdividir en muchas empresas, efectivamente, y por lo tanto aunque aquí haya dos siempre habrá empresas y va a haber empresas en este caso de distribución, que son las que pueden contratar con los usuarios. Y, por tanto, creo que es necesario que los usuarios estén de acuerdo y que sepan por qué camino van.

Pero, señorías, todo esto y más es lo que la Administración tiene que facilitar, todo este conocimiento, para comprender el tema, que es muy complejo, pero que, explicado con claridad y suficiente divulgación hará que la liberación del gas y electricidad beneficien a los ciudadanos de la Región de Murcia, porque éste es el motivo de la moción, y la Asamblea, que es la representación de todos los murcianos, creo que tiene el deber de debatir estos temas aquí e instar al Ejecutivo para que todos los usuarios de la región precisamente tengan claro todo este asunto. Eso es lo que ha guiado al grupo parlamentario Popular a presentar esta moción.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre cumplimiento del acuerdo suscrito por los trabajadores de la empresa Sintel](#), formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a los representantes del colectivo de ex trabajadores de la empresa Sintel. Sean bienvenidos en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Y permítanme sus señorías que, antes de entrar en la cuestión que acontece en la moción, simplemente

quiero hacer referencia, en nombre del grupo parlamentario Socialista, al reconocimiento de la labor y trabajo de una asociación independiente que se ha caracterizado y se caracteriza en Cartagena por la defensa del patrimonio histórico y arqueológico, y que está compuesta por jóvenes en una labor infinitamente extraordinaria para los intereses de Cartagena. Me refiero a la Asociación Massiena.

Entrando en la cuestión que nos trae la moción, decir que no es la primera vez que esta Asamblea Regional manifiesta su apoyo y respaldo, como no podía ser de otra manera, a este colectivo de trabajadores. Lo hicimos con una moción en julio del año 2000, donde unánimemente los tres grupos de la Cámara fuimos capaces de firmar una moción donde, entre otras cosas, pedíamos cuestiones como el rechazo a la suspensión de pagos o el pago a los salarios que se adeudaban y que estaban ocasionando muchos problemas a los trabajadores de Sintel y a sus familias.

Volvimos a hacer un pronunciamiento unánime en esta Cámara en el año 2001, en mayo de 2001, con una declaración institucional pidiéndole al Gobierno que resolviera favorablemente para los trabajadores las negociaciones que se habían iniciado y que cuanto antes se llegara a un acuerdo para la solución del conflicto.

Y hoy por tercera vez esta Cámara vuelve a manifestar su apoyo a estos trabajadores, un apoyo unánime como se va a producir, al haber suscrito los tres grupos parlamentarios una única moción.

Señorías, el 3 de agosto de 2001 el Gobierno de la nación firmó los acuerdos que plasmaban los compromisos para dar una respuesta y resolver la situación de los trabajadores de Sintel, dando así cumplimiento a la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados el 17-4-2001. Estos acuerdos entre el Gobierno, Telefónica y trabajadores recogían los siguientes puntos:

“Primero. Las administraciones públicas favorecerán con su actuación en el proceso de quiebra la posición de los trabajadores, dentro del respeto a la legalidad vigente y siempre y cuando se apruebe el correspondiente convenio de acreedores.

Segundo. Se agilizarán las actuaciones del FOGASA para facilitar el adelantamiento de las cantidades a las que legalmente tengan derecho los trabajadores de Sintel.

Tercero. De los contactos mantenidos por la Administración con Telefónica parece que puede producirse la colocación de al menos 800 trabajadores en empresas contratistas de Telefónica, en condiciones de contratación estable, distribuidos geográficamente según las actividades de la empresa y la residencia de los trabajadores”.

Cuarto. Se impulsarán otras alternativas de empleo.

Quinto. Se articularán medidas de especial protección social para aquellos trabajadores que por razón de edad tengan mayores dificultades para acceder a un

nuevo empleo.

Sexto. Se promoverá la incentivación económica de aquellas personas que no puedan acceder a algunas de las medidas anteriormente planteadas”.

Pues bien, los trabajadores de Sintel ante este acuerdo levantaron el campamento que se encontraba establecido desde hacía seis meses en la Castellana, y atrás quedaban muchos meses de sufrimiento, muchos meses de lucha, muchos esfuerzos por conseguir el pago de los salarios y muchos esfuerzos por conseguir salidas que les garantizaran un futuro para ellos y para sus familias.

El Gobierno aprobó las ayudas especiales de protección social para 470 trabajadores, pero el resto de los compromisos adquiridos están siendo incumplidos por Telefónica y también por el propio Gobierno. Diecinueve meses después tenemos que venir a esta Asamblea Regional a pedir unánimemente a este Gobierno, al Gobierno central, que cumpla los acuerdos firmados en agosto de 2001.

De los 800 empleos prometidos, la Asociación para la Colaboración con los Trabajadores de Sintel no ha recibido ni uno, tal y como los trabajadores denunciaron y comunicaron en escrito al propio presidente Aznar.

Telefónica, lejos de cumplir esos compromisos, retiró la cartera de trabajo a todas las filiales de Sintel, excepto a dos, lo que ha supuesto el despido de 780 trabajadores más, que han venido a engrosar el colectivo de parados.

A los incumplimientos de la empresa de Telefónica hay que sumar la negativa de la propia empresa y del Gobierno a aceptar ofertas como las que hizo la empresa Televik Corporation, que ha realizado ante el juez de la quiebra, el Ministerio de Trabajo y Telefónica una oferta en la que dicha empresa mostraba su interés por los trabajadores de esta asociación y por las filiales de Sintel, y en las que se recogía un plan de inversiones de más de 91 millones de euros.

Lógicamente, los motivos de Telefónica son perfectamente reconocibles: cuanta menos competencia, mejor. Lo que nos cuesta trabajo entender es cuáles eran los intereses del Gobierno para no estudiar esta oferta y propiciar una salida favorable para los trabajadores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Tampoco podemos entender cómo el Gobierno, en vez de apoyar las propuestas de los trabajadores de Sintel, que presentaron un convenio de continuidad de actividad en el proceso concursal como principales acreedores, se adhiere a un convenio de liquidación,

decisión que beneficia a Telefónica pero perjudica a los trabajadores.

Por todo ello, señorías, por la situación que vienen atravesando estos trabajadores y sus familias, por su lucha, por su razón, por su constancia y su arrojo para buscar salidas a pesar de las puertas que se les cierran, merecen y exigen que esta Asamblea Regional, representativa de la voluntad democrática de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, exprese una vez más su apoyo y respaldo a estas peticiones, y que suscribamos una moción conjunta en donde le pedimos al Gobierno central el cumplimiento de los acuerdos de agosto de 2001, el impulso de proyecto empresarial de economía social de los trabajadores de Sintratel, el acceso a todas las ayudas y subvenciones para la economía social tanto de las comunidades autónomas como del Gobierno central, y las ayudas extraordinarias que se contemplan en la resolución de 31 de julio de 2001, hasta tanto se ponga en funcionamiento el proyecto empresarial.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por haber podido retirar la moción número 479, que presentó este grupo parlamentario en apoyo a los trabajadores de Sintel, por haber alcanzado un acuerdo entre los tres grupos parlamentarios que ha dado como fruto esta moción conjunta, y que es un acuerdo que supera los contenidos de aquella moción, la enriquece y yo creo que da mejor respuesta a las necesidades de los trabajadores de Sintel. El protagonismo de un grupo en este caso se relega en beneficio de unos trabajadores que merecen ese pronunciamiento y merecen muchas más actuaciones de las que hasta ahora se han realizado por ellos.

En la historia de Sintel y la historia de estos trabajadores se mezclan dos cosas: una, la política de privatizaciones, y, dos, el tesón, la capacidad de lucha, la profesionalidad de unos trabajadores. Saben ustedes perfectamente la historia de Sintel. En este mundo de la competencia ciega, donde no se compite por la calidad de los productos sino por el abaratamiento de costes y en particular la mano de obra, por lo visto los trabajadores de Sintel eran muy caros, eran muy caros porque tenían antigüedad, eran muy caros porque estaban sindicalizados y además tenían una capacidad de lucha que les había llevado a negociar convenios importantes, y

convenios que tenían unas retribuciones, digamos dentro de lo que hay en el sector, importantes.

Pero además había otra cosa en relación con los trabajadores de Sintel mucho más importante que ésta, eran unos trabajadores que la experiencia del tiempo y al mismo tiempo su profesionalidad les había hecho el realizar unos trabajos de calidad importantísimos.

Una vez más se sacrifica la calidad al abaratamiento de la mano de obra, y Telefónica, respaldada por el Gobierno, intenta quitarse de encima a esos trabajadores. No se les ocurre otra cosa que venderle la empresa a un miembro de la oposición cubana, pero de la oposición sobre todo a las buenas prácticas, de la oposición a la honestidad, de la oposición a cualquier relación laboral digna, e inmediatamente esa mafia en la que queda Sintel lo que hace es descapitalizar la empresa, lo que hace es empezar a dejar sin actividad y sin trabajo a los trabajadores, lo que hace es dejar de pagar los salarios.

Ésta es la historia de Sintel y ésta es la historia también de las privatizaciones, considerémoslo para el futuro, que yo creo que es bastante importante. Pero aquí se equivocaron. Los trabajadores de Sintel no se iban a resignar y los trabajadores de Sintel iniciaron toda una serie de movilizaciones, que tuvieron su culminación en una acampada de 181 días en el Paseo de la Castellana, en Madrid, en el que tuve el honor y tuve la oportunidad de visitarlos y compartir algún rato con ellos.

¿Y qué pedían los trabajadores de Sintel? Pedían trabajo, pedían que les devolvieran su puesto de trabajo y que se lo devolvieran en las condiciones en las que lo habían dejado.

Aquel campamento se levantó después de muchos pronunciamientos favorables de la mayoría de los parlamentos autonómicos, dos pronunciamientos del Congreso de los Diputados, dos pronunciamientos también anteriores a éste, como ha dicho la señora Rosique, de la Asamblea Regional de Murcia. Y levantaron el campamento cuando habían conseguido un acuerdo, que creían que les iba a garantizar ya esa estabilidad en el empleo.

El acuerdo lo ha leído en líneas generales la anterior interviniente y, por tanto, no pierdo tiempo en eso, pero el Gobierno hasta ahora ha cumplido en lo que se refiere a las ayudas especiales de protección social para 470 trabajadores mayores de 50 años, pero los 800 empleos que iba a dar Telefónica, si te he visto no me acuerdo. Incluso tengo por aquí la carta que dirige Telefónica a un trabajador donde le dice que no es posible contratarlo porque tiene mucho personal, pero que se ampliaran las necesidades que ya lo tendrían en cuenta. Vuelva usted mañana, que se llama.

La consecuencia es que estos trabajadores siguen en una situación altamente preocupante, grave. Muchos de ellos están agotando la prestación por desempleo. Pero estos trabajadores, además de eso, son de los que aquí llamamos de la escuela de adeba. Lo que quieren estos

trabajadores es trabajar, y precisamente por eso se han metido en un proyecto de economía social, en una sociedad anónima laboral denominada Sintratel.

Yo recuerdo, cuando con ocasión del decretazo, se decía aquí....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente, señor presidente.

...se decía: “no, es que hay que estimular a los trabajadores parados para que busquen empleo”. Pues miren ustedes, aquí hay unos trabajadores que buscan empleo, que además tienen un proyecto empresarial propio y que vienen a pedirnos hoy:

Por una parte, que se cumplan los acuerdos del 3 de agosto de 2001, como no puede ser de otra manera.

Por otra parte, que se promueva esa empresa viable de economía social que ellos mismos han formado y han compuesto.

En tercer lugar, que se le faciliten las ayudas tanto de la Administración central como de las administraciones autonómicas, necesarias para llevar a cabo esa labor.

Y en cuarto lugar, que mientras no se pone en funcionamiento esa empresa, pues las ayudas reconocidas en la resolución de la Dirección General de Trabajo, pues lógicamente que se hagan efectivas para paliar la situación de precariedad familiar, laboral, económica, etcétera, que tienen estos trabajadores.

Por tanto, yo quiero concluir diciendo que esta Cámara una vez más va a estar a la altura de las circunstancias con respecto a los trabajadores.

Pero yo creo que no hay nada que agradecer a ninguno de los grupos parlamentarios. A los únicos que hay que agradecer es a los trabajadores o ex trabajadores de la empresa Sintel. Gracias por vuestro ejemplo, gracias por vuestra lucha, gracias por vuestro trabajo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, también, como no podía ser de otra manera, saludar a los trabajadores de Sintel, con los que he tenido oportunidad estos últimos días de poder cerrar esta moción, a la que efectivamente se han adherido los grupos parlamentarios de la oposición.

Quiero, en segundo lugar, agradecer al señor Dólera que haya tenido la flexibilidad de retirar su moción, desde luego una moción light, poco comprometida con los trabajadores y, desde luego, para cubrir el expediente. Simplemente decir que el señor Dólera lo único que solicitaba era el cumplimiento de los acuerdos del 3 de agosto del 2001, haciendo referencia al punto cuarto de ese acuerdo.

En tercer lugar, estamos acostumbrados a que la señora Rosique mienta. Ha dicho la señora Rosique que el Gobierno de la nación fue el que frustró o abortó la oferta empresarial de Televik. Eso lo ha dicho usted aquí, señora Rosique. Usted no lee la prensa. Fue Comisiones Obreras, los dirigentes sindicales los que abortaron esa oferta empresarial de Televik, de una inversión de 90 millones de euros.

Señora Rosique, por favor, no se puede mentir en la tribuna, sobre todo en un tema en el que todos tenemos que estar de acuerdo, todos tenemos que estar de acuerdo.

Efectivamente, señora Rosique...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, un momentito.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

... usted se le ha olvidado decir que quien... la empresa fue un Gobierno de Felipe González en funciones y provisional, fue el que regaló la empresa a Mas Canosa. Por tanto, hombre yo entiendo que saquen aquí a la señora Rosique, porque a ella no le podemos reprochar esta cuestión, porque ella estaba en otro partido, en otro partido político.

Por tanto, señorías, hoy tenemos que congratularnos de haber avanzado muchísimo más que lo que había contemplado el señor Dólera en su moción.

Todos sabemos, por lo menos yo sé, cuál es la problemática de los trabajadores, lo que han tenido que sufrir los trabajadores porque han sido literalmente abandonados por los dirigentes sindicales, y eso tampoco se dice porque no interesa, pero lo digo yo porque sí interesa decirlo, porque sí interesa decir que estos trabajadores constituyeron una asociación para defender sus derechos, ya que los dirigentes sindicales los habían dejado abandonados.

Y podría contar alguna cosa más, podría contar alguna otra cosa más, que me la voy a dejar en el tintero, me la voy a dejar en el tintero.

Por tanto, señorías, queda claro, efectivamente, que esta moción es una moción comprometida, es una moción firme, y eso lo ha hecho la Cámara de diputados de la Asamblea Regional de Murcia. El señor Dólera y yo hemos estado en contacto; todavía no he tenido, desde

luego al día de hoy, ninguna sugerencia desde el Partido Socialista, porque es muy bonito subirse a esta tribuna y poner verde a todo el mundo.

El único que ha cumplido los acuerdos ha sido el Gobierno de la nación, y Valcárcel también, muy bien dicho, porque fue la Consejería del señor Valverde la que en sus presupuestos consignó una partida para pagar los intereses de los préstamos que las entidades financieras habían concedido a los trabajadores porque tenían situación... (*voces*) Sí señor, la Administración regional también, el Partido Popular, ¿eh?, que quede muy claro, porque declaraciones... me parece muy bien, la vía de los hechos es lo que demuestra el compromiso de los partidos políticos con la sociedad, y el Partido Popular ha creado cuatro millones de puestos de trabajo y somos lo que estamos comprometidos con esta sociedad. Lo demás, o de obrero, pero, en fin, o de obrero simplemente.

Ésa es la realidad. Por tanto, estamos en una moción que yo pensaba que prácticamente íbamos a estar todos de acuerdo, pero, claro, cuando se sale aquí y se dicen disparates, pues uno tiene naturalmente que contestar, y lo hago con sumo gusto.

Por tanto, yo tengo que, simplemente, agradecer la presencia de nuevo de los trabajadores. Creo que esta moción satisface las demandas de los trabajadores, las satisface plenamente.

Hay puntos importantísimos, el punto cuatro yo lo quiero reproducir, es un punto en el que se establece la posibilidad de que los trabajadores de la empresa Sincratel, S.A.L., no vamos a hablar de Sintel, tienen la posibilidad de que se activen las medidas extraordinarias contempladas en una resolución de la Dirección General de Trabajo del 31 de julio del 2001, es decir, la posibilidad de que se le prorroguen las prestaciones por desempleo. Y eso lo hizo también un Gobierno del Partido Popular.

Y si no ha cumplido Telefónica, Telefónica es una empresa privada, y nosotros no empezamos a privatizar Telefónica, ¿eh?, nosotros no empezamos a privatizar Telefónica. Y nosotros tampoco regalamos Sintel a Mas Canosa con el objetivo de descapitalizarlo, eso fue el Partido Socialista.

Por tanto, yo lo único que le digo a los trabajadores es que la puerta del grupo parlamentario Popular siempre la van a tener abierta como la han tenido estas últimas semanas, la puerta de la Consejería del señor Valverde como la han tenido estas últimas semanas y como la van a tener el día 13 de este mes.

Eso es compromiso, eso es apoyar a los trabajadores y eso, en definitiva, es luchar por los intereses generales de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Rosique, me pide la palabra, no le corresponde turno. No obstante, dígame a qué efectos me la solicita.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Perdón, señor presidente. Después de votar, pediré la explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, guarden silencio, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

El señor Dólera solicita el turno de explicación de voto. Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado sí, como no podía ser de otra manera, porque creemos que hay que hacer justicia con los trabajadores de Sintel, que hay que promover su acceso al proyecto empresarial propio, y que hay que cubrir las carencias y las lagunas que queden entre el pleno funcionamiento de ese proyecto empresarial propio y la situación que en este momento están padeciendo, y desde luego lo hemos hecho desde una fuerza política que ni ha privatizado nada y además ha estado en contra de cualquier privatización, y de una fuerza política que siempre ha estado al lado de los trabajadores sin ponerse medallas por ello.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Explicar el porqué el grupo parlamentario Socialista no dudó ni un momento en apoyar el texto que nos presentó el grupo parlamentario Popular, íntegro, porque para nosotros, señorías, y por eso hemos votado a favor, lo importante era la unanimidad de esta Cámara, respaldando las peticiones en apoyo a la situación de los trabajadores, peticiones entre las que se recoge el cumplimiento de los acuerdos que el Gobierno no está cumpliendo, porque si no, no lo llevaríamos en el primer punto de la moción.

Por lo tanto, no hemos dudado ni un momento, y así

lo hemos manifestado con nuestro voto, venga de quien venga la propuesta. Es más, viniendo del grupo mayoritario garantizábamos la unanimidad de la Cámara, porque tanto Izquierda Unida como el grupo parlamentario Socialista ya estábamos a favor de esas propuestas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para explicar el voto de este grupo parlamentario, que simplemente lo que quiere el grupo parlamentario Popular es justamente satisfacer las demandas de estos trabajadores y, por tanto, lo que pretendemos es impulsar que, efectivamente, se ejecuten los acuerdos del 3 de agosto del 2001.

Impulsar, en definitiva, que ese proyecto empresarial propio que hay presentado en el Ministerio de Trabajo vea luz y, por tanto, empiece a funcionar Sincratel, S.A.L.

En tercer lugar, que se le facilite a estos trabajadores y a estas empresas, naturalmente, las ayudas y subvenciones para el fomento de la economía social.

Y en cuarto lugar, y lo más importante, es que a estos trabajadores que se les acaba la prestación contributiva en el mes de abril, puedan verse repuestos en ese derecho en el supuesto de que ese proyecto empresarial no se haya puesto en funcionamiento.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre modificaciones en la Orden de 12-3-2002 de la Consejería de Educación y Cultura, sobre escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas](#), que defenderá el señor Benzal, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Por favor, la Presidencia ruega al público que guarde silencio o se retire un poquito del hemiciclo.

Muchas gracias.

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Seguramente todos coincidimos, señorías, en que la inmigración es un fenómeno que deberíamos evitar que se convirtiera en un problema, como muy bien dijo ayer

el presidente Valcárcel en la entrevista que le hicieron en la 2 de Televisión, repitiendo, por cierto, una idea que es de nuestro portavoz parlamentario, que por primera vez la expuso en el debate sobre el estado de la región último, y, por tanto, en cualquier caso, sea bienvenida, puesto que es cierto que todos debemos contribuir a evitar ese problema.

También dijo, por cierto, que la escolarización de los alumnos inmigrantes, en ese mismo programa, estaba bien resuelta, si se entiende por bien resuelta que están escolarizados casi exclusivamente en los centros públicos, que además no tienen profesores de apoyo suficientes nacionales, que no tienen profesores de apoyo nativos, que no tienen materiales específicos sin planes concretos de integración y, además, con un itinerario que la Ley de Calidad los va a relegar a una vía muerta discriminatoria.

El reto de la inmigración es uno de los más importantes que tiene planteada nuestra Comunidad Autónoma, si se resuelve bien, para los próximos veinticinco años. Si se resuelve mal, por desgracia, para mucho más tiempo. Porque por la importancia que tiene con relación al crecimiento económico de nuestra región, por la importancia que tiene por la integración cultural que es necesaria, y porque están apareciendo, por suerte todavía de forma aislada, una serie de rechazos con relación a la inmigración que nos debe preocupar, porque en alguno de esos rechazos, por desgracia, están participando como autores alumnos en edad escolar, y eso es algo que tenemos que evitar entre todos.

La situación de partida desde luego no es la mejor. Tenemos a nivel estatal un Plan Greco, que en esta región ni está ni se le espera. ¿Alguien puede decirnos cómo ha contribuido ese Plan Greco estatal a resolver los aspectos que de la inmigración inciden en nuestra Comunidad Autónoma, y no digamos ya a nivel escolar, a nivel educativo?

En el ámbito regional tenemos un llamado Plan de Integración de Inmigrantes que exclusivamente contempla un refrito de medidas contempladas aquí y allá, encuadradas en un único tomo y que pretenden tener la novedad que desde luego no tienen, y porque además en el ámbito educativo no contemplan ni siquiera todos los aspectos que se presentan a nivel escolar. Por ejemplo, la mayoría de los alumnos que vienen para escolarizar son de Secundaria, y no hay ni una medida en ese Plan de Integración para los alumnos de Secundaria. Además de que las pocas cantidades con las que se pretende financiar se detraen de la escasísima subvención que desde la Consejería de Educación se destina a los ayuntamientos. Por tanto, son los ayuntamientos de nuevo los paganos.

Hay también un Plan de Solidaridad, en este caso exclusivamente de la Consejería de Educación, que no tiene financiación, y que, además de no tener financiación, la única medida concreta que tiene es la de

concertar unidades de Infantil en los centros privados, con la intención de que allí se escolarizaran alumnos inmigrantes, cosa que evidentemente no se ha conseguido en ningún caso, puesto que siguen sin escolarizarse alumnos inmigrantes en los centros privados, ni en Infantil ni en ninguna otra de las unidades.

Bien, pues con esa situación podía haber paliado en algo, seguramente, el que a través del Fondo de Compensación Interterritorial, que se nos vendió con el nuevo acuerdo de financiación autonómica, que iba a resolver una serie de problemas de los servicios públicos esenciales, evidentemente no ha hecho, porque siendo la educación el 28,5% del total montante global del presupuesto regional, resulta que del Fondo de Compensación Interterritorial solamente percibe la educación el 13%, menos de la mitad del volumen que representa por los propios fondos europeos. Todo esto nosotros lo advertimos en su momento en las transferencias de que iba a llegar; que iba a llegar el que tendríamos que con recursos propios hacer frente a todo lo que desde el Estado no nos llegaba, desde la gratuidad de los libros de texto hasta las propias medidas necesarias para la inmigración.

¿La situación escolar cuál es? Pues que sigue escolarizándose más de un 90% de los alumnos inmigrantes que llegan en la escuela pública. Y solamente debido a una presión social que desde la escuela pública se ha hecho a la Consejería, se ha conseguido que se elabore una orden de escolarización de los alumnos inmigrantes, que no ha tenido absolutamente ningún efecto, puesto que los alumnos inmigrantes siguen sin estar presentes en los centros privados. Por cierto, centros privados; el artículo 64 de la Ley Orgánica de Calidad, a pesar de todo lo que los diputados del grupo parlamentario Popular nos quieran hacer ver, la ministra dice que se llaman centros privados, no centros públicos. Por tanto, reconsideren ustedes su lenguaje, puesto que pueden caer en la ilegalidad a la hora de denominar a los centros privados, que lo son privados también por ley, por ley de la ministra de Educación actual.

Esa orden de escolarización tiene varios defectos. En primer lugar, y después entraremos en cómo resuelve el problema de la inmigración, no contempla todas las situaciones de todos los colectivos que necesitan una atención específica. Al referirse sólo a alumnado inmigrante, no contempla al resto de casos que también necesitan una atención especial, como son el resto de alumnos desfavorecidos; por ejemplo, otras etnias como la gitana siguen escolarizados exclusivamente en los centros públicos, y esta orden no les abre ninguna posibilidad para que también se incluyan en los centros privados, o los alumnos que tienen necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad personal, tampoco se les abre ninguna posibilidad de escolarizar en los centros públicos.

Por tanto, lo primero que pedimos en nuestra

moción es que esa orden contemple también las situaciones del resto de colectivos desfavorecidos y que no son sólo los inmigrantes, porque si no éstos irán cayendo exclusivamente de nuevo en la escuela pública.

Y en segundo lugar, porque la orden se refiere exclusivamente a los cursos de inicio de cada etapa, al primer curso de cada una de las etapas educativas. De tal forma que si lo vamos haciendo esto de curso en curso tardaremos entre cinco y diez años en resolver, si es que se resolviera, que ya estamos viendo que no; en cualquier caso, si es que esto tuviera eficacia, que no la ha tenido, se tardaría entre cinco y diez años en resolver el problema de la inmigración y del reparto equitativo de alumnos entre los distintos centros públicos.

¿Qué es lo que ocurre aquí? Pues que la trampa está, de alguna manera, propiciada por la ley, por la orden y, desde luego, por los poderes públicos del Partido Popular. ¿Por qué? Porque los centros privados son más demandados, evidentemente, porque no tienen esta serie de problemáticas, y los padres, lógicamente, tienden a llevar a sus hijos a los centros que tienen menos problemática. Como los centros tienen menos problemática y son más demandados se les conciertan más unidades, porque dicen: ¡ah!, no, miren ustedes, es que la sociedad demanda la escuela privada. Se le conciertan más unidades, con lo que se va ampliando el número de alumnos, digamos, entre comillas, normales, el número de alumnos normales que está llegando a esas escuelas. Con lo que se concentra todavía más el gueto de los alumnos con necesidades especiales de todo tipo en los centros públicos.

Entonces, con esa situación, evidentemente la escuela pública se va a quedar como subsidiaria de la privada y solamente para los casos de los alumnos más necesitados. Eso hay que resolverlo procurando que de verdad los alumnos tengan posibilidades, y desde luego con eficacia, de distribuirse entre los distintos centros.

No es posible que un alumno inmigrante o un alumno de un colectivo desfavorecido solicite un centro privado, aunque esté dentro de la zona de influencia de ese centro, si para ir a ese centro se le exigen unas condiciones que la familia no pueda atender. Es decir, si los alumnos tienen que ir transportados a un centro privado, es evidente que una familia inmigrante no va a poder atender ese transporte porque no tiene suficientes medios para hacerlo, o unos materiales específicos, o no digamos el caso de un uniforme.

Si desde la Administración, además de realizar la normativa, no se ponen medios a disposición para que realmente esos alumnos tengan las mismas condiciones que el resto de alumnos escolarizados en esos centros, es evidente que no los van a solicitar, con lo que la Administración tiene la coartada para decir: yo reservo plazas, pero no puedo meter a ninguno, a ningún alumno, porque no lo solicitan. Por tanto, eso es lo primero que hay que hacer.

En segundo lugar, no puede uno quedarse solamente en los primeros cursos de cada etapa, hay que hacerlo también en el resto de cursos. ¿Por qué? Porque a lo largo de todo el curso hemos..., sólo en el primer trimestre de este curso escolar, septiembre/diciembre, han venido 5.000 alumnos nuevos que no eran todos de primer curso, había alumnos de todos los cursos. Si desde la Administración no se propicia la escolarización de esos alumnos aun aumentando la ratio que hay en cada curso, que por cierto ustedes cuando a un centro privado le interesa aumentar la ratio la aumentan, no para escolarizar inmigrantes; si es para el caso de inmigrantes también lo tienen que hacer, y esa es otra de las cosas que pedimos en nuestra moción. Que no se haga sólo para los primeros cursos y, en segundo lugar, que a lo largo del curso, que es cuando se produce el grueso de la escolarización, se permita también, aun a costa de aumentar la ratio, que para otras cosas si se hace, en el resto de cursos y, por supuesto, en los centros privados.

Y, por tanto, nos parece que, resumiendo, el Partido Popular no tiene ideas, desde luego no tiene recursos y no tiene planes, para escolarizar adecuadamente a los alumnos, no sólo a inmigrantes, sino a todos los alumnos que tienen algún tipo de necesidad, bien sea compensatoria o bien personal específica, no tienen profesores suficientes, no tienen materiales, a pesar de que nosotros en todas las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma lo hemos pedido, y además discriminándolos porque se les va a aparcar en un itinerario específico, según nos dice la Ley de Calidad.

Por tanto, nos parece que ahora que se abre el período de escolarización inmediatamente para el curso próximo, es el buen momento para modificar esa orden, teniendo en cuenta que todos los colectivos deben estar repartidos equitativamente entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, públicos y privados; que además debe hacerse en todos los cursos, no sólo en los cursos iniciales; que además se debe poner a disposición becas a esos alumnos para que puedan pagar el transporte o el resto de necesidades que le exigen esos centros; y por último, un aspecto administrativo, y es que en las comisiones específicas de escolarización que se crean para estos alumnos, se incorpore también a representantes de la escuela privada.

Tenemos unas comisiones ordinarias de escolarización en donde están representados todos los colectivos que hay presentes en la educación, incluida la escuela privada, en el período ordinario; pero cuando llega la época de a lo largo del curso escolarizar a los alumnos que van llegando, que normalmente son sólo los inmigrantes, resulta que la composición de esas comisiones no incluye a representantes de la escuela privada, con una clarísima intención de no implicarlos en esa situación, y seguir dejándolos al margen para que esos

alumnos se sigan concentrando en la escuela pública. Nos parece que son necesidades de esta región tan importantes como otras, y desde luego buena parte de la tranquilidad de nuestro futuro nos va en ello.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Anoche tuve oportunidad, después de la sesión de noche de aquí de la Asamblea, de llegar a casa, poner el televisor y encontrarme a un señor a quien conocía de algo: el señor Valcárcel Siso, todavía presidente de esta Comunidad Autónoma. Y hablaba de la inmigración con el discurso que tiene el PP sobre inmigración, a caballo entre el fenómeno y el problema, con la ambigüedad calculada con la que se hace ese discurso.

Desde Izquierda Unida consideramos que la inmigración es un fenómeno, y es un fenómeno enriquecedor, y que quienes convierten en un problema la inmigración son esos que dicen que a las ocho de la mañana todos los que estén en la plaza del pueblo son pocos y que a las ocho de la tarde cualquiera que esté son muchos.

La hipocresía, el doble rasero con el que muchas veces los poderes públicos tratan a los inmigrantes, o quienes dicen que no hay que alquilarles o venderles viviendas desde algún ayuntamiento, son los que estimulan los sentimientos más bajos de xenofobia y racismo de la población, y los que sí que pueden crear un problema con la inmigración.

Por eso la integración social pasa, lógicamente, por la escuela. Y yo creo que estamos ante una iniciativa que pretende mejorar esa integración en la escuela, y en ese sentido decir que la vamos a apoyar en su totalidad.

En primer lugar, nos parece adecuado que se amplíe ese decreto a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de su condición personal, o bien de la condición colectiva por razón de cultura, economía, etcétera.

Bien, pues, a partir de ahí evitaremos, por ejemplo, el hecho de que haya una falsa contraposición. "Mira, mi hijo, como no es emigrante, no puede ir a ese colegio". Vamos a evitar situaciones de estas características. "Atienden a los de fuera y no nos atienden a nosotros", que eso puede crear algunos brotes de conflictos que son indeseables en el seno de nuestra sociedad. Por tanto, el apoyo al primer punto.

Con el segundo punto de la moción no tenemos más remedio, también, que estar de acuerdo, porque aquí los

centros privados a los que se subvenciona con fondos públicos, a los que se concierta, son centros sostenidos con fondos públicos para todo menos para admitir población inmigrante, menos para admitir población escolar que tiene unas características, digamos, especiales y que en algún sector se habla de ella como problemática. Y nosotros creemos que debe haber, en este sentido, una equitativa y justa distribución, y que la libertad de elección de centro educativo, también esa libertad de enseñanza que blandían durante mucho tiempo, incluso con manifestaciones en la calle -yo recuerdo aquella Carmen de Alvear en su momento-, eso tiene que plasmarse también en este tipo de casos. Y por eso nos parece muy bien que los directores o una representación de los directores de esos centros concertados puedan entrar en esas comisiones permanentes que el decreto establece.

Pero, además de eso, nosotros también manifestamos nuestra conformidad en que estos alumnos sean escolarizados y se reserven plazas también en niveles distintos de los iniciales. Si es que es de cajón, ¿no?

Y, bueno, en el último punto, "que estas medidas se apliquen en el curso 2002-2003", se podría decir: es que esto se presentó en septiembre y está ya muy avanzado el curso. Pero aun así es vigente, todavía se pueden aplicar en este curso, y, desde luego, hay que empezar este curso para poder iniciar con previsión el siguiente.

Ahora bien, hay un tema que a mí me preocupa también en este asunto. Podemos intentar reservar las plazas que queramos, podemos modificar y ampliar el decreto, pero si no hay recursos humanos es muy difícil que esto se pueda llevar a cabo, y yo quiero plantear lo siguiente: en la programación general del curso 2002-2003 de la Consejería se establecía una previsión de 7.810 inmigrantes escolarizados en la región, es decir, la misma previsión que los que había al final del curso anterior, crecimiento cero, por tanto una previsión irreal. Bueno, para atender a este alumnado se preveía un cupo de 177 profesores, un cupo extraordinario, 27 más que el año anterior.

El 23 de enero en el Consejo Escolar de la Región de Murcia el director general de Planificación, creo recordar, don Diego Cola, la Administración educativa dio las siguientes cifras: ha crecido la población y ya son 12.944 alumnos y alumnas extranjeros y extranjeras los y las matriculados en diciembre de 2002, es decir, un 63,6% más de los previstos. En los dos últimos años la población extranjera ha pasado de cuatro mil y pico a casi 13.000, es decir, se ha triplicado, ha subido en 8.500

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente.

Para el 300% más de población inmigrante hay un 15% más de recursos humanos, y no me digan lo de los 210 profesores porque eso es una trampa, esos 210 profesores están impartiendo su especialidad en la mitad de su tiempo y la otra mitad la dedican a compensatoria.

Por todo ello, apoyo esta iniciativa, pero al mismo tiempo tengo que reclamar del Gobierno de la región que atienda los recursos humanos necesarios para que esa integración social de los inmigrantes pueda darse desde la escuela, y también desde la escuela concertada, llamada por ustedes sostenida con fondos públicos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados:

Bastantes cosas de las que se han dicho en esta tribuna por mis antecesores en el uso de la palabra son tan absolutamente verdad que yo las voy a subrayar.

El grupo Socialista, como acaban ustedes de oír, ha traído esta tarde a la Cámara una moción a favor de la escolarización en nuestra región de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas, y para que sus señorías sepan de qué estamos hablando, de qué voy a hablar yo, me van a permitir subrayar algunas cifras que el señor Dólera ha hecho y que yo incluso voy a ampliar: durante el curso pasado a los centros educativos de esta región acudían nada menos que 12.944 escolares provenientes de distintos sitios de este mundo. Señorías, de 976 alumnos del año 96 a los que por primera vez atiende el Partido Popular, hemos pasado a casi 13.000 alumnos y en el cortísimo período de tiempo de seis años. Lo digo porque de alguna manera habrá que valorar el esfuerzo que ha significado atender, y atender en la máxima medida de lo que ha sido posible hasta ahora, el atender a ese tremendo número de escolares que se incorporan a la región y a los que se les autoriza de nuevo la asistencia a nuestros centros educativos en tan corto espacio de tiempo.

La procedencia es de lo más variada, sólo les daré algunas cifras: de Ecuador tenemos 5.466 alumnos; de Marruecos, 4.614; de Colombia, 1.288; de Ucrania, 281; y el resto en pequeñas dosis de otros países.

Son muchos alumnos, señorías, son muchos alumnos, son incorporaciones progresivas muy desproporcionadas, con unos escalones de un año al siguiente de hasta un 226%, como ocurrió en el caso de Ecuador,

que en el año 2000 ocupó 806 plazas en nuestra región de escolares y pasó en el año 2001 a 2.628 y en 2002 a 5.466. Muchos alumnos, muchos alumnos, digo, con incorporaciones fortísimas de un curso al siguiente, con problemas fácilmente entendibles de adaptaciones a nuevas situaciones, sin despreciar el hecho de que generalmente provienen de familias social y culturalmente desfavorecidas. Eso ha significado una verdadera preocupación y una constante preocupación por parte del Gobierno regional de Murcia, de la Comunidad murciana y de la Consejería de Educación.

Todo eso es así, es tan así esa preocupación que sólo por citar algún caso concreto debe el señor Benzal recordar, y el señor Dólera, resoluciones como la 20 y la 37 que respectivamente se aprobaron los meses de septiembre de los años 2000 y 2001 en esta Cámara, consecuencia del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, y en esas dos resoluciones instábamos todos de nuestra Cámara al Gobierno a reforzar con toda decisión las medidas de atención, promoción y apoyo a la educación de inmigrantes en edad escolar, así como le instábamos y le exigíamos que se procediera a regular su escolarización en centros sostenidos con fondos públicos, de modo que se favoreciera una distribución equilibrada y se evitara una concentración excesiva o una dispersión que pudiera impedir una atención educativa adecuada.

El resultado ha sido, señorías, como bien conocen, la publicación de una Orden, a la que alude el señor Benzal en su moción, de 12 de marzo de 2002. Desgraciadamente es una orden que, en opinión del señor Benzal, ni se ha cumplido, ni significa nada, ni vale para nada, y que no hace más que muy intencionadamente, negando por ejemplo la presencia de un representante de centros concertados, negando la presencia en alguna comisión, y ha dicho "con la intención de imposibilitar o impedir que acuda algún alumno inmigrante a los centros". Pues, mire usted, señor Benzal, si ésa era la intención del Gobierno cuando publicó esa orden, por la que no permite la orden la presencia de un representante de un colegio concertado en esa comisión, le vamos a dar un disgusto al Gobierno regional: le vamos a exigir, yo le voy a exigir que aparezca ese representante en esa comisión. Desde luego, la intención no parece que fuera ésa si entiende u usted que yo estoy dispuesto a exigirle que aparezca. Se entendía que en la comisión ordinaria aparecía un representante del algún centro concertado y que no parecía tan urgente que... a mí me sigue pareciendo menos urgente que aparezca en esa comisión extraordinaria, pero, desde luego, tampoco me parece mal, vendrá bien que algún representante de un centro concertado esté en esa comisión. Por lo tanto, apúntese un tanto, voy a estar a favor de apoyar ese punto segundo de esa orden que usted pretende modificar.

No así puedo estar a favor de los otros tres puntos. De ninguna manera le voy a poder permitir que diga que

el beneficio que se va a procurar con la realidad de tener que determinar puestos escolares concretos también para cursos que no sean los de primer acceso, no les voy a permitir que eso pueda ser así, porque desde luego -y aquí se ha apuntado también- eso significaría ir en contra de los legítimos intereses de los derechos de otros ciudadanos que no son inmigrantes y que tienen el mismo derecho cuando menos que los inmigrantes a ocupar esas plazas escolares.

Y no hace falta, por cierto, que aparezca en esa orden, porque conoce muy bien su señoría -y lo conoce muy bien- que cuando hay alguna vacante en algún curso superior desde luego el inmigrante puede acceder a ella con absoluta libertad, pero, desde luego, no vamos a permitirle que ocupe esa plaza por delante de otros que son alumnos también de ese centro, de hijos de padres que tienen alumnos en ese centro y que tienen cuando menos igual derecho que los propios inmigrantes. No vamos a poder estar de acuerdo con ello.

Como no vamos a poder estar de acuerdo en que..., bueno, sabe su señoría que en el proceso de reserva que ha comenzado este curso se permite que progresivamente se produzca una presencia equilibrada en todos los niveles educativos, eso lo sabe muy bien y lo sabe porque la Inspección está continuamente atajando ese problema y ocupando esas plazas que quedan vacantes, aunque, desde luego, por esa orden no se establece más que aquéllas que se establecen, que son las de dos plazas escolares y cuatro respectivamente en los casos que signifique su interés, y que son los que obligan y permiten que los alumnos inmigrantes tengan un trato..., pues el que merecen, para que puedan acudir en esas plazas que todos los centros deben...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, debe concluir cuanto antes.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señor presidente, termino.

...que todos los centros deben posibilitar para que sean ocupadas por esos alumnos inmigrantes, a lo que, desde luego, este Gobierno regional está atendiendo, y está atendiendo en una medida y en un esfuerzo que estoy segurísimo de que ustedes reconocen aunque no sean capaces de decirlo, porque sólo atajar ese problema que viene en la educación de ese número tremendo que en tan corto espacio de tiempo de alumnos que nos llegan a los centros.

Pero de ninguna manera vamos a poder permitirle que diga "no hay ni profesores, no hay ni material, la orden no tiene valor...". Pero, bueno, pero si eso es una manera de expresar en la tribuna que hoy nadie entiende, nadie comprende, y además todo el mundo... no tiene valor para ello, porque la negación absoluta no es un

buen proceder tampoco, de ninguna manera. Yo creo que estoy en mucho más equilibrio que su señoría.

¿Que puede enriquecerse esa Orden de la Consejería con un punto que nos indican? Pues muy bien, lo incorporamos, porque será bueno, aunque no hiciera demasiada falta. Pero en otras cosas no podemos estar de acuerdo.

Así que, señor Benzal, y con ello termino, señor presidente, yo le ofrezco: o modifica su señoría su moción y la deja reducida al punto 2, y la votamos por unanimidad en este Pleno, o por el contrario, si la mantiene en sus cuatro puntos, votaremos, y ya se lo digo al señor presidente, en contra de los puntos 1, 3 y 4, y votaremos a favor del punto 2.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, mantenemos los cuatro puntos.

En primer lugar, quiero agradecer a Izquierda Unida el apoyo que ha dado a esta moción, y compartiendo, como he dicho, en mi primera intervención la preocupación también por el profesorado y por el material, por el material didáctico específico que hay que elaborar, que la Consejería, a fuerza de oírnoslo pedir presupuesto tras presupuesto, lo ha incluido este año en uno de los tomos que nos mandan sobre los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma como objetivo, pero no aparece ni un euro por ningún sitio, o sea, que es un objetivo que no se va a poder cumplir, lo mismo que no se cumple la orden de escolarización.

El señor Marín, evidentemente, ha tenido una dificultad enorme, y de hecho no lo ha hecho, para decirnos, lo podía haber dicho “mire usted, la orden ha sido tan eficaz que del año pasado a éste hemos aumentado en no sé qué tanto por ciento...”, un 2%, fíjese, que sería irrisorio, pero ni siquiera ha sido capaz de darnos una cifra de ese tipo, porque no ha sido en ninguna medida eficaz, no ha tenido absolutamente ningún efecto sobre la escolarización, el reparto equitativo de alumnos con necesidades especiales, ni siquiera los inmigrantes que es para lo que está diseñada, en los centros sostenidos con fondos públicos, por tanto, en los centros privados, que son los que ahora mismo no tienen prácticamente.

Bien, efectivamente, desde el año 96 hasta ahora es cuando se ha producido el fenómeno mayor del aumento de la inmigración, sin duda alguna. Se ha multiplicado por trece. ¿Eso quiere decir que habría que haber multiplicado por trece los recursos? No, hay una cosa que se llama de economía de escala, que seguro nos

haría reducir en una proporción importante la cantidad, pero es que no se ha aumentado prácticamente en nada. Si tenemos 170 profesores aproximadamente para todos los problemas de compensación educativa; ahí está el apoyo a la escuela rural, a los barrios marginales de los centros urbanos importantes, a los centros que tienen problemas específicos de escolarización de otras etnias, a la inmigración, a los alumnos con necesidades educativas especiales, etcétera, etcétera. ¿Cómo vamos a conformarnos con ese número de recursos si no es suficiente, por no volver a indicar sobre los materiales escolares, que no hay absolutamente nada?

Hay que multiplicar las medidas, y si de verdad es una prioridad del Gobierno el atender adecuadamente a la escolarización, a la inmigración en primer lugar y a la escolarización de los alumnos inmigrantes en segundo lugar, tendrá que haber medidas coherentes con esa situación, ¿o solamente nos dedicamos a saber que hay un problema, que hay una necesidad, pero no a atenderla, que es lo que se está haciendo a nivel educativo con la inmigración?

La orden no ha valido absolutamente para nada, no ha cambiado en absoluto la situación de escolarización, que sigue siendo de más de un 90% de alumnos inmigrantes en los centros públicos, y usted se refiere exclusivamente al único aspecto administrativo que tiene mi moción, que también es importante, pero que, vamos, eso no resuelve absolutamente nada.

Si a esas condiciones específicas para escolarizar a lo largo del curso a los inmigrantes se incorpora un representante, que está bien que se incorpore, de la escuela privada, pero no se le dan competencias a esas comisiones para escolarizar a esos alumnos durante todo el curso, no sólo en primero sino en el resto de cursos, y además pudiendo aumentar la ratio, cosa que sí se hace para otros motivos que no son tan socialmente defendibles, no va a valer para nada eso. Eso forma parte de un conjunto de medidas, por sí sola no vale absolutamente para nada.

Por tanto, no tiene más importancia el que ustedes acepten, nos parece bien, pero no va a tener más repercusión el que ustedes acepten eso.

Por cierto, con relación a escolarizar a los alumnos, no sólo los alumnos inmigrantes, sino el resto de alumnos con necesidades educativas. Aquí tengo la orden parecida que ha elaborado la Comunidad Autónoma de Madrid, en donde, en primer lugar, se escolariza a todos los alumnos, sean inmigrantes o no, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que es lo que yo estoy pidiendo aquí. En segundo lugar, se hace en todos los cursos, no sólo en primero. En tercer lugar, se hace, si es necesario, a lo largo del curso aumentando la ratio. Es decir, exactamente lo mismo que nosotros pedimos en nuestra moción. Y además hay, por supuesto, también, representantes de los centros privados en las comisiones correspondientes.

Es decir, si ustedes hacen aquí una cosa y en Madrid otra en relación con la inmigración, cuando aquí tenemos un problema seguramente mayor, pues ustedes verán, pero la situación es ésta.

Ustedes van a rechazar lo que sus compañeros de Madrid llevan hace muchísimo tiempo aplicando. Nos parece que no es una buena medida, como he dicho anteriormente, para resolver el problema de la inmigración, el fenómeno de la inmigración que ustedes convierten en un problema cada vez más, y, desde luego, a nivel escolar, con las situaciones tan complejas que se están produciendo para los profesionales que tienen que atender esa situación en un número completamente insuficiente y sin los recursos adecuados, van a conseguir que eso que nosotros no deseamos convertirlo en un problema cuando tiene una solución, que son recursos.

Es evidente que ustedes esto no lo contemplaron a pesar de que nosotros se lo dijimos cuando iban a hacer las transferencias de educación, de que éste era un asunto que tenían que exigir del Gobierno central que se les iba a plantear, como la gratuidad de los libros de texto y como otros asuntos que tendremos que resolver los que gobernemos a partir del 26 de mayo, sin duda alguna. Pero lo vamos a exigir, no tenga usted la más mínima duda, del Gobierno central a través de una ley de financiación del sistema educativo que comprenda absolutamente todas las situaciones de derechos sociales, en primer lugar, y un derecho social es la gratuidad de los libros de texto, y desde luego para resolver todos los asuntos que tiene pendientes nuestra Comunidad Autónoma en materia de educación, uno de los más importantes de los cuales es la integración de los alumnos inmigrantes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

De acuerdo con lo manifestado por los portavoces, someteremos a votación, en primer lugar, el punto 2 de esa moción. Votos a favor del punto segundo de la moción. Gracias, señorías. Este punto ha sido aprobado por unanimidad.

Votos a favor del resto de la iniciativa. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de catorce votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, el resto de la moción ha sido rechazado.

Señor Dólera, para explicación de voto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

He votado a favor del punto 2 aislado del resto de la iniciativa, a pesar de ser para mí el menos importante del

conjunto de la iniciativa, no por dar más representación a los centros privados subvencionados por la Administración, sino para corresponsabilizarlos en la tarea de escolarización permanente de alumnos inmigrantes y también de alumnos con necesidades especiales.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre constitución de los consejos de salud de las áreas sanitarias de Murcia, Cartagena, Lorca, Noroeste, Altiplano y Vega Media del Segura](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

Señor González Tovar, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

Venimos esta tarde a debatir un tema que no es nuevo en esta Asamblea Regional. Un tema que prácticamente fue uno de los temas con los que debuté en esta legislatura ante esta Cámara, y en el que tengo que reconocer una iniciativa presentada en el mismo sentido por mi compañera de grupo parlamentario Teresa Rosique Rodríguez, que fue presentada el día 17 de marzo del año 2000, cuando posteriormente la mía se presentó el 18 de julio del año 2002, y les digo que lo de la fecha no tuvo nada que ver con ninguna posición política.

Sin duda alguna es una iniciativa que no sólo marca una estricta necesidad, sino que cuando aún están en el ambiente las palabras de los últimos debates que hemos mantenido, en concreto ayer sobre el Plan Regional de Salud, en el que todos estábamos de acuerdo, no sé si todos también queremos poner los medios o no, para que el ciudadano sea el centro del sistema, el eje del sistema. Y en el momento fundamental en esa alianza para la salud en la que probablemente participen, y creemos que deben participar los ciudadanos, aunque ya se nos ha rechazado a sus representantes formar parte de dicha alianza, creo que es una iniciativa hoy oportuna, aunque tardía.

En el año 1994 se aprobó en esta Cámara una Ley de Salud, la Ley 4/94, allá en julio, y es una Ley de Salud que, a pesar de que el Partido Popular la votó en contra obviamente, no ha tenido después reparo en... Bueno, rectifico, pues, a pesar de que el Partido Popular se abstuvo en aquel momento, no ha tenido posteriormente ningún empacho en rectificar. Y como el Partido Popular cada vez que rectifica suele acertar, en este caso la rectificación ha sido demostrar y asumir la Ley de Salud de la Región de Murcia como una ley positiva,

como una ley que los socialistas aportaron a la estabilidad y al progreso de la sanidad en esta región.

Por tanto, venimos hoy a decir que queremos que se cumpla esa ley. Venimos hoy a decir que en uno de sus artículos plantea la necesidad de la constitución de los consejos de salud de área como el elemento base, troncal de la participación de los ciudadanos en su sistema sanitario.

No ha sido ésa la intención ni los hechos, aunque tal vez sí hayan sido las palabras del Partido Popular en sus ocho años de gobierno en esta región. No ha sido ésa la intención, ni siquiera lo ha intentado demostrar en las escasas ocasiones en las que ha tenido que hacerlo. Y, por lo tanto, han pasado ocho años sin que los consejos, nueve en este caso, pero ocho pertenecientes al grupo parlamentario Popular, al Gobierno del Partido Popular, sin que estos consejos de salud se hayan constituido. Han sido múltiples las iniciativas que desde el grupo parlamentario Socialista se han hecho en este sentido, y en este mismo sentido es en el que presentamos esto.

Creemos imprescindible que en el sistema regional de salud, en el sistema nacional de salud y en esta región, la participación de los ciudadanos sea algo que adquiera el carácter organizado que la Ley General de Sanidad, que la Ley de Salud de la Región de Murcia le confiere.

Nos gustaría ahora hacer unas reflexiones casi telegráficas, ya que por razones de tiempo y de espacio no es posible abordarlas aquí con mayor detalle, sobre el significado de la participación, porque la participación comunitaria en los servicios sanitarios es deseable por muchos motivos. Es deseable como un valor político en sí mismo, como un canal para la comunidad en la fijación de prioridades y planificación de los servicios sanitarios, como parte de un proceso educativo de la comunidad. Los profesionales y los administradores, los ciudadanos deben estar participando en la decisión de su sistema sanitario público, y sobre todo como una vanguardia contra las influencias unilaterales de los proveedores de los servicios sanitarios.

No podemos hacer política sanitaria sin contar con la participación de aquellos a quienes está destinada esa política sanitaria. No podemos hacer política sanitaria sin tener en cuenta la opinión de aquellos a quienes más influye esa política, porque el resto sería, diputados y diputadas de esta Asamblea Regional, hacer despotismo ilustrado. Haríamos trabajo para el pueblo, pero sin el pueblo, y la voz de nuestros ciudadanos es muy importante en la toma de decisiones, sobre todo cuando se da algo que todos somos conscientes, y es que los recursos son escasos, las necesidades son amplias y hay que priorizar. Y no podemos priorizar, no podemos decidir sin tener en cuenta aquellos a quienes van dedicadas nuestras decisiones.

La necesidad de la participación comunitaria en los servicios sanitarios es siempre importante, pero, desde

luego, adquiere mucha más relevancia ante esta escasez de recursos y ante estas decisiones importantes que tienen que tomar.

Se ha detectado una dejadez, probablemente una falta de interés de los ciudadanos por esta participación, generada sin duda alguna por quienes tienen la obligación de fomentar esa participación de forma activa. Es un proceso en el que tenemos que dar un resultado a un esfuerzo. No vale participar para nada, y para participar hace falta información, cauces de participación, capacidad de modular esas decisiones y de cambiarlas, y desde luego saber que esa participación es una participación que sirve para algo, es una participación que va a tener unos resultados, es una participación que va a ser efectiva.

El resto son escenarios, el resto son grandes declaraciones, grandilocuentes, pero que no conducen, de verdad, a implicar a los agentes más importantes de la salud en la consecución de sus propios niveles de salud.

Dice la Ley 4/94 que los consejos de salud de área serán los órganos de participación comunitaria en las demarcaciones territoriales del Servicio Murciano de Salud, y dice incluso cómo se compondrán. Se compondrán con cuatro representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, uno de los cuales será su presidente, cuatro representantes de los ayuntamientos de esa área de salud, dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial, dos representantes de las organizaciones empresariales, un representante de las organizaciones de consumidores y usuarios, un representante de las corporaciones profesionales sanitarias, y que éstos deben ser nombrados y cesados por el consejero de Sanidad; que su nombramiento será por cuatro años, y sin perjuicio de que los interesados puedan ser reelegidos sucesivamente, siempre que gocen de la representación requerida.

Es un órgano de asesoramiento, es un órgano de consulta, es un órgano de seguimiento y también de supervisión de la actividad de la respectiva área, que además creemos y estamos convencidos que debería de irse, ser un poco más ambicioso como hablábamos ayer, de ir un poco más allá, y deberíamos de reglamentar el que su participación fuera influyendo de verdad en la toma de decisiones. O implicamos a los ciudadanos en las tomas de decisiones, o estaremos haciendo una democracia de papel, una democracia participativa, una democracia sin que el interesado, sin que los ciudadanos se sientan parte e integrados en ella, y eso es en el fondo y al fin y al cabo hacer una democracia débil, una democracia que no esté plenamente consolidada hasta que no se sienta de verdad en los hechos, en las actuaciones y en el corazón de cada uno de los ciudadanos que tienen que participar en ella.

Por eso presentamos hoy de nuevo una moción ya debatida en esta Cámara, una moción que consideramos

importante, y una moción que estamos convencidos, después del proceso electoral, que se puede llevar a cabo, porque si se aprueba, estaremos todos de acuerdo en llevarla a cabo, y no obstante si no se aprueba, también mi grupo se compromete a que se llevará a cabo después de la jornada electoral del 25 de mayo del año 2003.

Gracias, diputados y diputadas. Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Ayer, en la sesión de tarde del pleno de la Asamblea Regional en la que debatíamos el llamado Plan de Salud y en la sesión nocturna de presentación de propuestas, esta última en semiclandestinidad por expreso deseo del Gobierno y del Partido Popular, controlábamos e impulsábamos al Gobierno, denunciábamos y proponíamos la constitución de los órganos representativos, perdón, de los órganos consultivos y asesores de la sanidad pública en nuestra región, de los consejos de salud de área y zona, los hospitalarios, los sectoriales, exigiendo además que participaran activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Salud.

Y esto no responde a una postura cosmética, no responde ni siquiera al convencimiento profundo que tiene Izquierda Unida de que solamente es posible una democracia participativa con plena representación y participación del tejido social organizado, sino que responde a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que dice que es estratégico para mejorar los niveles de salud de las colectividades la participación comunitaria. Esta organización no es sospechosa ni de connivencia con Al Qaeda, ni tampoco de ser adicta al régimen iraquí, es una organización prestigiosa y mundialmente reconocida.

Y es que nadie mejor que el usuario de la sanidad pública para poder opinar sobre los puntos críticos de ésta, aunque no sean expertos con derechos ejercitados por el consejero en esta tribuna, para poder hacer seguimiento y evaluación de la prestación del sistema sanitario en cuanto a su calidad y en cuanto a su cantidad, o para poder colaborar en los diagnósticos colectivos de salud y en la ejecución de los distintos planes e instrumentos de que se dote el sistema público sanitario.

Aquí hay una ley, la Ley 4/1994, de la Salud de la Región de Murcia, una ley que este grupo parlamentario

votó en contra, votó en contra, pero no por las razones de los órganos de representación, como ustedes saben, sino por otras, por las que ustedes se abstuvieron y no votaron en contra, pero que una vez que es ley hay que cumplirlas, y todos, cuando vinimos aquí el primer día, tuvimos que prometer o jurar el cumplimiento de esa ley. Pues bien, esa ley, en sus artículos 11 y 13, habla de la necesidad de constituir los consejos de salud de área, que son en este caso los que nos ocupan.

Hace 8 años que se promulgó esa ley y esos consejos continúan sin existir y sin fecha cierta de cuando será su constitución. En éste como en otros asuntos, pero en particular en los sanitarios, cuando se trata de desarrollar disposiciones que se refieren a la participación ciudadana, el Partido Popular manifiesta una pereza normativa tremenda y los mantiene en la nevera, los mantiene en la invernación.

Hemos perdido un tiempo precioso. Si estos consejos de salud hubieran estado constituidos y hubieran ejercido su carácter asesor y consultivo respecto al Gobierno en materia de transferencias sanitarias, a lo mejor el Ejecutivo regional hubiera tenido una mayor visión de la infradotación de medios materiales y humanos con los que recibíamos la competencia.

Pero, además, hubiera tenido una mayor presión para no inclinar en este importante aspecto la cabeza ante el Gobierno del señor Aznar. Pero aquello no convenía y, por lo tanto, lo que había que hacer se hizo: era posponer las transferencias...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Siento molestarles en su tertulia, pero es que estamos en una sesión plenaria de la Asamblea, yo no sé si ustedes se han dado cuenta.

Bien, indicaba en la sesión de 30 de marzo del 2000 el portavoz hasta ahora, no sabemos hoy, en temas sanitarios del grupo parlamentario Popular, que la disposición transitoria tercera, tres dos, de la Ley General de Sanidad, le daba un plazo de 12 meses, tras la asunción de las competencias, para crear los órganos de participación en materia de salud. Se desentendía en ese momento de la legislación autonómica en la materia, se remitía a la estatal y, por tanto, se desentendía de que en esta región hubiera autonomía.

Pero en fin, independientemente de eso y de esa consideración, el momento ha llegado, el momento ha llegado. Desde el día 1 de enero de 2002 tenemos las transferencias, estamos casi a 1 de marzo ya, terminando el mes de febrero de 2003, y no tenemos todavía esos consejos.

Pero, además, a mí me preocupó también el que

estos consejos no hubieran estaban constituidos para la valoración del documento que discutimos ayer, y que algunos llaman Plan de Salud de la Región de Murcia para 2003-2007. Sin duda alguna, hubiera contribuido a hacer un documento serio y riguroso, una verdadera herramienta de planificación, y no una declaración de intenciones, yerma de compromiso político y vacía de presupuesto.

Pero es más, una de las cuestiones chocantes de ese documento llamado por algunos Plan de Salud que se nos presentó ayer, es que, al contrario de lo que ocurriera en aquel que se hizo en el año 93, no se recoge, absolutamente nada, sobre desarrollo de los órganos de participación pendientes, no se recoge absolutamente nada.

Señores y señoras del grupo Popular y del Gobierno de la región, ahora no tienen excusas, es el momento no sólo de dar cumplimiento 8 años después a la Ley de Salud...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Perdón, señor presidente, concluyo inmediatamente.

... no solamente de dar cumplimiento a la Ley de Salud de la Región de Murcia 8 años después, sino también de dar cumplimiento a esa Ley General de Sanidad que citaba el portavoz del grupo parlamentario Popular en aquella sesión, y constituir, de una vez por todas, los consejos de salud de área de Murcia, Cartagena, Noroeste, Altiplano, Vega Media o Lorca.

Anuncio, por tanto, mi voto favorable a esta iniciativa y quedo a la expectativa de la posición del Partido Popular, y sobre todo, si es que se aprueba, de la ejecución que el Gobierno haga de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que esta tarde debatimos ha venido precedida, como ya decía el señor portavoz del grupo Socialista, por otras iniciativas similares que en su día se debatieron por mi compañero el señor Iniesta, y que en su momento era un momento muy diferente al que nos encontramos esta tarde, porque, como ya se ha dicho, efectivamente, esta región actualmente tiene

asumidas las competencias en materia de sanidad desde hace un año.

Entonces, cuando se debatían iniciativas similares a ésta, el grupo parlamentario Popular no consideró oportuna la constitución de estos consejos de salud de área que están previstos en la Ley 4/94, de 26 de julio, Ley de la Salud de la Región de Murcia, porque era necesaria, primero, la articulación de todo el proceso de transferencias en materia sanitaria que aún no se había hecho efectivo. Por lo tanto, considerábamos que sin tener asumidas las competencias en materia sanitaria, difícilmente se iban a dotar de contenido los órganos de participación previstos en esa ley, porque no tenía sentido, señorías, poner en marcha un órgano cuyas principales tareas eran el asesoramiento, la consulta, el seguimiento y la supervisión de la actividad del área correspondiente, según lo que dice la ley, cuando no existía una estructura organizativa propia en esta Comunidad Autónoma, cuando ni siquiera existía el Consejo de Dirección previsto en la misma Ley 4/94 en su artículo 14, que, como sus señorías saben, es el órgano superior de gobierno del área de salud.

Luego nosotros considerábamos que carecía de sentido en aquel momento que la Administración regional constituyera un órgano de participación ciudadana antes de constituir los órganos propiamente de gestión regulados en la ley, y parece ilógico, por eso no se hizo, que se hiciera antes de recibir las transferencias sanitarias.

Como he dicho antes, efectivamente, hace un año se reciben las transferencias sanitarias. Bien, pues es a partir de ese momento en el que se empieza a configurar por parte de la Administración una serie de medidas basadas en la Ley 4/94, y una de esas medidas, quizás la más importante, a efectos de participación ciudadana, que es el ámbito que esta tarde nos ocupa, ha sido la consolidación de lo que se denomina Consejo de Salud regional.

Como sus señorías saben, en la anterior legislatura este Consejo de Salud regional se reunía esporádicamente. Pero este órgano, que es el superior consultivo y de participación sanitaria, y participación ciudadana de la sanidad pública en la región, y precisamente tiene como función mejorar la participación de los ciudadanos y que esta participación fuese más amplia, pues este Consejo de Salud regional precisamente se modificó su composición mediante la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, mediante una disposición adicional para dar precisamente, fíjense ustedes, a quienes tanto están criticando este Gobierno regional, a través de esa nueva ley, para dar más participación a todos los sindicatos, a todas las centrales sindicales más representativas a nivel de Comunidad Autónoma y del Estado, pero también a aquellas otras que en el ámbito estrictamente sanitario hubieran obtenido un 10% o más de los representantes

en aquellas elecciones para delegados y juntas de personal.

Y fíjense ustedes que esta ley también recoge la aprobación de la constitución de este Consejo Regional de Salud, ya no nombrando un representante de cinco colegios profesionales, sino que nombrando sencillamente un representante de todos los colegios profesionales del área sociosanitaria.

Luego, no nos vengan aquí a decir que nosotros hemos coartado, hemos limitado o hemos eliminado la participación ciudadana que he marcaba la Ley 4/94, sino que, al contrario, la hemos ampliado en el año 2001.

Por cierto, que ustedes votaron en contra, creo recordar y según he comprobado, de esta modificación que se recoge en la Ley del Personal Estatutario, lo que me parece por supuesto una contradicción.

Al señor Dólera solamente le voy a recordar, como él ha hecho, porque sabía que se lo iba a recordar, como él ha hecho al principio de su intervención, que, efectivamente, entonces Izquierda Unida en la anterior legislatura votó en contra de esta Ley 4/94, porque no les gustaba, porque no creían en la ley, y a nosotros nos parece muy lógico, pero un poco incoherente con la participación suya esta tarde.

Bien, ya a partir del momento de la asunción de competencias, en este primer año lo primordial para el Gobierno ha sido consolidar, como antes decía, el Consejo de Salud de la Región, es decir, el Consejo de Salud Regional, que es el que debe de marcar el desarrollo del resto de órganos. Este Consejo de Salud que se ha reunido en el año pasado cuatro veces, el 9 de julio, el 2 y el 19 de noviembre y el 23 de diciembre (por cierto, señor Dólera, para la aprobación de un informe favorable al Plan de Salud que ayer se presentaba), pues bien, este Consejo de Salud de la Región vemos cómo ha garantizado en todo este año pasado, primer año de asunción de las competencias, la participación de todos los colectivos, la participación ciudadana. Han estado representados todos los colectivos sociales, los sindicatos, los profesionales, los empresarios, las asociaciones de consumidores, representantes de la Federación de Municipios, de la Universidad, de las áreas de salud, de la Administración, de asociaciones de enfermos crónicos y de asociaciones de voluntariado. Luego no se puede decir esta tarde que por no existir los consejos de salud de área, no ha habido participación ciudadana, porque ha habido un órgano de rango superior, el Consejo Regional de Salud, que ha garantizado esta participación.

Sabemos, además, desde el grupo parlamentario Popular, del compromiso de los responsables de la Consejería de Sanidad de seguir reuniendo a este Consejo Regional cada tres meses, y no cada cuatro como dice la ley, y de incrementar esa participación social.

Y si ustedes comprueban las declaraciones del pasado mes de septiembre del responsable de la Conseje-

ría en esta materia, del señor Martín Quiñonero, decía exactamente en septiembre del año pasado: "Cuando el Consejo de Salud de la Región esté totalmente consolidado se irán constituyendo los de área, y se prevé que se pongan en marcha a lo largo del año 2003".

El objetivo de estos consejos de salud de cada una de las áreas sanitarias que componen la región es, por lo tanto, el de abrir una vía de comunicación, efectivamente, del sistema sanitario con la población, con una población que realmente esté sensibilizada en temas de salud, y, como dice la propia ley, de situar al ciudadano en el centro del sistema sanitario, como una expresión más de que la población de esta región, tanto de forma individual como de forma colectiva, debe de ser el objetivo y debe de ser la protagonista de las políticas en el ámbito de salud.

Y ya para terminar, señorías, por esto que acabo de decir, porque ese compromiso ya está adquirido por parte del Gobierno, porque ahora sí tenemos asumidas las competencias en materia sanitaria que nos permiten y nos aconsejan poner en marcha estos consejos de salud de área, porque se trata de una propuesta del Partido Socialista que consideramos coherente, práctica y posible, por eso, señorías, el grupo parlamentario Popular va a apoyar esta moción.

Quisiéramos, no obstante, ofrecer al portavoz del Partido Socialista una transacción en el sentido de concretar técnicamente un poco más, en base a lo que dice la propia ley, la redacción de la parte resolutive de la moción para, de alguna manera, adecuarla, como digo, a lo que dice la propia ley. Por lo tanto, sería ampliar esa parte resolutive haciendo referencia a que se inicie el desarrollo reglamentario de la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, que permita la constitución de los llamados consejos de salud de área.

Esperando que sea tenida en cuenta esta transacción y podamos así apoyar esta moción junto con el Partido Socialista, como digo, porque es el momento y porque es una moción en este momento exactamente adecuada, termino mi intervención.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que el tono y la consideración de esta portavoz improvisada de sanidad no tiene nada que ver con lo conocido hasta ahora, lo cual siempre es de agradecer por lo que significa de novedad y de buenas noticias.

De todas formas, que nadie se engañe. Han hecho

falta mil iniciativas de este portavoz que está en la tribuna para que se le apruebe esta parte de iniciativa. No está mal, el uno por mil es una medida de consenso, de la buena voluntad, de la disposición al diálogo y de la apertura de este grupo parlamentario Popular hacia el centro... dejémoslo en centro.

Bien, mire usted, señora Nicolás, como sé que no es su tema, no voy a entrar en muchas profundidades, pero la planificación de la sanidad de la Región de Murcia es competencia de esta Comunidad Autónoma desde el año 82, y era plenamente competente para regular los consejos de participación de esta Comunidad Autónoma... *(voces)* 19 dejamos funcionando, municipales y de zona 19. Mire usted, vamos a ver, o sea, nosotros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar.

Señorías, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente, por el amparo.

Nosotros creemos que la teoría del Partido Popular de hacer el año cero en el momento de la asunción de las transferencias sanitarias es una inmensa barbaridad para la población.

No podemos engañar a nadie, no hay año cero ni zona cero, ni zona cero, hay cosas que no se han cumplido y que ahora se puede correr o no, y, desde luego, hay una descalificación total de lo que significaba entre un mismo partido tener una organización o un organismo como el Insalud dependiendo del Ministerio de Sanidad, dependiendo del Gobierno central, dependiendo del señor Aznar, y que ahora ustedes vienen a enmendar diciendo que no se podían entender con ellos porque no pueden hacer ni los consejos de salud de área porque eran dos organismos diferentes, cuando realmente el partido era el mismo y tendría alguna explicación si hubiesen sido partidos diferentes, pero no si hubiera sido el mismo partido.

Ustedes están, ya me lo han demostrado, por la circunscripción única. Está bien, le han dado ustedes la razón al señor Dólera, circunscripción única. "Sólo cuando funcione el Consejo Regional de Salud podremos hacer...". Mire usted, estamos haciendo algo que últimamente es el trabajo de este grupo parlamentario y el trabajo de este partido, y es exigir el cumplimiento de la ley. Estamos diciendo: hay una ley vigente en esta región desde el año 94, cúmplanla ustedes. No olviden que les estamos pidiendo que cumplan también el resto de leyes, que las cumplan, que las leyes no son para ponerlas en un papel sólo, sino para cumplirlas, porque la Ley de drogas en el Plan de Salud dicen ustedes que no se cumple. Pero si ustedes hacen la Ley de drogas en el año 97, ¿en el año 2003 cómo pueden reconocer en un

papel oficial que no se está cumpliendo su propia ley? Modifiquenla. Por favor, seamos serios y hagamos que el respeto a las leyes, a su cumplimiento, sea una norma dentro de la actuación política de un Gobierno que se debe de prestar por cumplir la ley, por lo menos por cumplir la ley.

No hace falta para esto hacer grandes manifestaciones, simplemente cumplir la ley, hacer que se cumpla y poner encima de la mesa todos los mecanismos necesarios para el cumplimiento de dicha ley.

Miren ustedes, "el Consejo Regional de Salud hasta ahora se reunía de forma esporádica", dice la improvisada ponente del Partido Popular de esta tarde... *(voces)* perdón, perdón, en temas sanitarios, pero viceportavoz del grupo, y no intentaba con esto devaluar en lo más mínimo la intervención, sino todo lo contrario, valorarla. Mire usted, señora Nicolás, el hecho de que la reunión del Consejo Regional de Salud fuera esporádica y que pasaran años, años, señora Nicolás, años, y no se reuniera, pues es algo que no puede usted tener en su haber, sino en su deber, en su deber, en el deber de quienes tenían que hacer que ese Consejo Regional de Salud se reuniera periódicamente, cuando establecía la norma y la ley cada cuatro meses, lo que ahora resulta que es un éxito el que consigamos, pues tampoco es entendible. Por favor, no digan ustedes ni saquen pecho porque estén haciendo ahora lo que tenían que haber hecho durante ocho años, que su incumplimiento es algo que está en su demérito y nunca debe estar en el haber de ningún grupo político que haya incumplido lo que tenía que hacer.

Y algo que sí que me interesa mucho dejar claro... ¿Empezamos con la tertulia? Vamos ahora con mi grupo a hablar, no hay ningún problema, que esto sí que está bien. Miren, nosotros cuando dijimos que no estábamos de acuerdo con que se modificara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor González Tovar.

Señorías, está terminando la intervención del orador. Guarden silencio para que pueda hacerlo.

Continúe, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Cuando nosotros planteamos que era pegar con cola sobre la Ley de Personal Estatutario una modificación de un órgano de representación, porque la Ley de Personal Estatutario que reflejaba las condiciones de trabajo de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, no venía a cuento utilizar aquel viaje para hacer una modificación de un órgano de participación, y además, señora Nicolás, que no se inventaba el Consejo Regional de Salud, no se inventaba en esa ley, se modificaba unos aspectos mínimos de funcionamiento y de composición, mínimos, porcentajes mínimos, porcentajes mínimos del

incremento de participación, porcentaje mínimo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, un momento.
Señor Blaya, su micro apáguelo, por favor.
Continúe, concluya y, por favor, guarden silencio.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Me gustaría de verdad que ésta, una de mis últimas intervenciones en esta tribuna, hubiera sido un tanto más escuchada, pero, desde luego, está claro que ustedes siempre pretenden que se suba aquí la voz porque no solamente su ayuda sino su disposición también siempre es muy resistente.

Decía que la modificación del Consejo Regional de Salud fue una modificación mínima, y que, desde luego, lo que sí que hoy podemos decir yo creo que puede ser un grito no para otras cosas pero sí para esto, que los miembros del Consejo Regional de Salud en el tema del Plan Regional de Salud (que ha sido lo que les ha ocupado las tres últimas reuniones) han hecho una solicitud que podía ser un eslogan, y es que querían papeles para todos, porque han participado en la elaboración del Plan de Salud sin tener un solo papel sobre la mesa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, por favor, concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Estoy acabando, señor presidente.

Ya es sorprendente que un elemento fundamental de participación, que los representantes de los ayuntamientos, que los representantes de las asociaciones, de los sindicatos, etcétera, todos los que están participando, y se le llame participar a algo que sea no disponer de un solo papel, sino simplemente participar en un ejercicio teórico de priorizaciones. Eso desde luego es algo que dice mucho de lo que creemos cada uno que debe ser la participación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.
Entiendo...

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, me manifiesto sobre la transacción y, obviamente, va a ser aceptada por mi grupo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, se va a proceder entonces a la votación de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, con la modificación de naturaleza técnica que ha sido pactada entre los grupos. Votos a favor.

Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Con ello se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X